



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Agustin Codazzi

Estado No. 8 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20013408900120230106200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Yodi Paola Ortiz Sanchez		11/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca
20013408900120230042500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota S.A.	Edgar Andres Prado Sayas	11/03/2024	Auto Decide
20013408900120230102300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Andres Manuel Rivera Bustamante	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
20013408900120230102300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Andres Manuel Rivera Bustamante	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230102600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Javier Muñoz Rojas	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO ALFONSO ORREGO BAQUERO

Secretaría

Código de Verificación

dc857ed6-33ca-4315-baf7-13962ec0d7c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Agustin Codazzi

Estado No. 8 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20013408900120230102600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Javier Muñoz Rojas	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230102800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Javier Alberto Daza Manjarres	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
20013408900120230102800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Javier Alberto Daza Manjarres	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230102100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Luzdary Maria Duarte Delgan	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
20013408900120230102100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Luzdary Maria Duarte Delgan	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230102400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Wilman Godoy Ramirez	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO ALFONSO ORREGO BAQUERO

Secretaría

Código de Verificación

dc857ed6-33ca-4315-baf7-13962ec0d7c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Agustin Codazzi

Estado No. 8 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20013408900120230102400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomercre Ltda	Wilman Godoy Ramirez	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230103300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Sandra Yinneh López Herrera	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
20013408900120230103300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Sandra Yinneh López Herrera	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20013408900120230101500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan Quintin Castro Miranda	Omar Alberto López Salas	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
20013408900120230101500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Juan Quintin Castro Miranda	Omar Alberto López Salas	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DARIO ALFONSO ORREGO BAQUERO

Secretaría

Código de Verificación

dc857ed6-33ca-4315-baf7-13962ec0d7c3